



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A100401-2025-P
ADQUISICIÓN DE PORTATÍTULOS PARA LICENCIATURA Y MAESTRÍA
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A100401-2025-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PORTATÍTULOS PARA LICENCIATURA Y MAESTRÍA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 22 de mayo de 2025, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal-administrativa presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, la Lic. Albayris Unzueta Máynez, con autorización del Presidente del Comité, para el desarrollo de la presente junta, quien por parte del organismo convocante procede a señalar lo que a continuación se indica:

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección realizado por el área solicitante, es decir, la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos llevado a cabo por el área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 12 de abril de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/licitaciones/da/2025/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 7 de mayo de 2025 a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.

X
 C
 S
 Quetz
 y
 H
 W
 d
 e



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A100401-2025-P
ADQUISICIÓN DE PORTATÍTULOS PARA LICENCIATURA Y MAESTRÍA
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- III. El día 16 de mayo de 2025, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, participando los siguientes licitantes:
- **TECNOLOGÍA Y DISEÑO PUBLICITARIO, S.A. DE C.V.**
 - **CARLOS HERNÁN MENDOZA ARROYO**
- IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que los licitantes **TECNOLOGÍA Y DISEÑO PUBLICITARIO, S.A. DE C.V. y CARLOS HERNÁN MENDOZA ARROYO**, cumplían cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a sus propuestas técnicas y económicas, con las anotaciones y observaciones que los integrantes del Comité de Adquisiciones realizaron en el acto, y que se asentaron en el acta correspondiente, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada.
- V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha 21 de mayo del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte de la Dirección Académica en su carácter de área solicitante, ya que, en el aspecto técnico y económico, es el área responsable de verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas técnicas y económicas presentadas, la revisión hecha por parte de la Dirección Académica se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, lo cual quedó plasmado en el oficio con número DA/287/2025 con fecha 20 de mayo de 2025; por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica quedó plasmada en el oficio número AG/DAJ/RFVO-12/2025, de fecha 20 de mayo de 2025, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

- **TECNOLOGÍA Y DISEÑO PUBLICITARIO, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la Partida Única, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A100401-2025-P
ADQUISICIÓN DE PORTATÍTULOS PARA LICENCIATURA Y MAESTRÍA
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Presenta una oferta económica para la **Partida Única** por una cantidad que asciende a los **\$754,000.00 (Setecientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para la Partida Única, por lo que se considera **SOLVENTE**.

▪ **CARLOS HERNÁN MENDOZA ARROYO**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **NO CUMPLE** en la Partida Única, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento, ya que se solicitó una solapa y cuatro esquineros en vinipiel transparente cristal, y en la muestra presentada la solapa es de color café y no transparente.

Presenta una oferta económica para la **Partida Única** por una cantidad que asciende a los **\$999,920.00 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, sin embargo, se considera precio no aceptable pues la propuesta es superior a la suficiencia presupuestal asignada para esta adquisición, conforme a lo establecido por el artículo 3 fracción XXVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que **NO CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en su documentación legal-administrativa, sin embargo, **NO CUMPLE** en la presentación de su propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **NO SOLVENTE**.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, que, por lo tanto, tuvo la propuesta solvente, quedando como sigue:

PRIMERO. –Se adjudica la **Partida Única** al licitante **TECNOLOGÍA Y DISEÑO PUBLICITARIO, S.A. DE C.V.**, con un monto que asciende a los **\$754,000.00 (Setecientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.

X
C
S
Quint
H
B
L
E



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A100401-2025-P
ADQUISICIÓN DE PORTÁTILS PARA LICENCIATURA Y MAESTRÍA
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

SEGUNDO. – Se apercibe al proveedor adjudicado en la presente licitación para que se presente en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **viernes 30 de mayo del 2025** a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se le indica que la **garantía** deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar. De igual forma, en función de lo solicitado por el área legal en su revisión, se apercibe al proveedor a fin de que presente, previo a la firma del contrato, el Registro del SIEM del año 2025 con el fin de corroborar la información presentada en su propuesta.

El presente fallo consta de 5 (cinco) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:13 horas del día de su fecha, y firman para su conocimiento, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en lo que se refiere al procedimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO-ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

M.A.R.H. Olvera Huérfanos Polanco
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

LIC. LUIS CARLOS ALICANO ERIVES
LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A100401-2025-P
ADQUISICIÓN DE PORTATÍTULOS PARA LICENCIATURA Y MAESTRÍA
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ASESOR SIN VOTO

MARIA SUSANA ZAMBRANO ARVIZU
M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

ASESOR SIN VOTO

MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE

Bianca V. Muñoz Pereg.
LIC. MARTHA LORENA MIER CALDERÓN
DIRECTORA ACADÉMICA

-----FIN DEL ACTA-----